

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 09 ANEXO I
FORMULARIO SOLICITUD 2024

OTROS DATOS

Código para validación: UFODZ-7U2OX-7M9WA
Fecha de emisión: 5 de Febrero de 2025 a las 12:28:21
Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

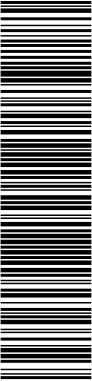
FIRMAS

ESTADO

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefe de Sección de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/02/2025 14:04

FIRMADO
03/02/2025 14:04

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399498 UFODZ-7U2OX-7M9WA 6C245046CE3D9A78F0A9F9509B71148D1A701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



ANEXO I - (UNA SOLICITUD POR NIÑO)

SOLICITUD DE AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MARCAR TIPO DE AYUDA:

☐ GENERAL ☐ ESPECIAL (FAMILIA MONOPARENTAL, FAMILIA NUMEROSA, RETRASO MADURATIVO)

1. DATOS DEL PROGENITOR SOLICITANTE

DNI / NIE			Nombre y apellidos				
Teléfono			Correo electrónico				
Tipo de vía		Nombre de vía				Núm./Km.	
Planta		Puerta		C.P.		Localidad	
Provincia							
Nombre y apellidos del niño/a							

2. DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA A CONSULTAR (SALVO INDICACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO)

2.1

La presentación de esta solicitud implica la autorización al Ayuntamiento de Majadahonda a recabar los datos que se indican a continuación, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

DATOS A CONSULTAR	ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA
☐ Volante de empadronamiento familiar	Ayuntamiento de Majadahonda

2.2

☐ NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Majadahonda, a recabar el volante de empadronamiento familiar, por lo que aporto a esta solicitud el volante de empadronamiento

3. DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR (EN TODOS LOS CASOS)

3.1

☐ Libro de familia o certificado del Registro Civil.

3.2

☐ Nota simple registral o contrato de arrendamiento de la vivienda o justificante del titular de la vivienda.

3.3

☐ Fotocopia del DNI (obligatorio en todos los casos)

3.4

☐ Justificante de titularidad de cuenta bancaria en el que aparezca el IBAN del solicitante

3.5

☐ Declaración responsable de no tener deudas con Hacienda, Seguridad Social y el Ayuntamiento de Majadahonda

4. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (EN SU CASO)

4.1

☐ Resolución judicial o administrativa acreditativa de la adopción.

4.2

☐ Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.

4.3

☐ En caso de familia monoparentales, cualquier documentación acreditativa de que el menor está a cargo exclusivamente del solicitante

4.4

☐ Informes médicos que acrediten síndromes específicos y retrasos madurativos

4.5

☐ Título de Familia Numerosa (obligatorio en su caso)

5. SISTEMA DE INFORMACIÓN

☐ AUTORIZO al Ayuntamiento de Majadahonda, a realizar comunicaciones al número de móvil y/o email indicado para que me informe sobre estas ayudas.

Para el seguimiento de la concesión o denegación, y resto de trámites referidos a esta convocatoria, consultar: <https://www.majadahonda.org/>

Móvil		Email	
-------	--	-------	--

Los solicitantes que no estén al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser beneficiarios de la ayuda por nacimiento o adopción. Para conocer las deudas tributarias que pudiera tener con el Ayuntamiento y, en su caso, ponerse al corriente de pago, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Contribuyente (Teléfonos de Atención al Contribuyente: 916 344 700).

El/la progenitor – adoptante SOLICITA la Ayuda por Nacimiento o Adopción de su hijo/a, a la que se acompaña la documentación establecida en la Convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Majadahonda, MANIFIESTAN cumplir los requisitos establecidos en la misma para la concesión y DECLARAN bajo su responsabilidad que no incurren en ninguna de las prohibiciones del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

FIRMA DE PROGENITOR / ADOPTANTE / REPRESENTANTE LEGAL

FM01-REV00

En Majadahonda, a _____ de _____ de _____

Mediante la suscripción de los Anexos de solicitud y designación de cuenta bancaria, los firmantes autorizan expresamente que sus datos personales y los del menor/es al que representa contenidos en ellos, así como los resultantes de las consultas telemáticas y de la documentación presentada, todos ellos facilitados voluntariamente, sean tratados por el Área de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Majadahonda como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar su solicitud de ayuda y para la realización del control y gestión de las operaciones derivadas de la misma. Los datos serán conservados durante el periodo necesario para el cumplimiento de la finalidad indicada sin perjuicio de los plazos de conservación establecidos legalmente.

Los datos de contacto proporcionados podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones relacionadas con la tramitación de estas ayudas. Los datos identificativos junto con el número de cuenta bancaria podrán ser comunicados a la entidad financiera correspondiente para efectuar el pago de la ayuda solicitada. Los datos podrán ser accedidos por los órganos competentes para la instrucción y la resolución del procedimiento para ejercer sus funciones encomendadas en los casos estrictamente necesarios según lo establecido en el apartado 6.

Los datos identificativos de los solicitantes o beneficiarios podrán ser publicados en virtud de lo establecido en el apartado número 6.3.2 de la presente convocatoria, con las finalidades en ella contempladas, observando lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales. Los datos identificativos de los beneficiarios serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de que deban incluirse o sean comunicados datos de carácter personal de personas físicas distintas a los firmantes de la solicitud éstos deberán, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos. Del mismo modo declaran haber sido informados sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como de revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Majadahonda (Plaza Mayor, nº1-28220 Madrid) acreditando su identidad. Podrán consultar la Política de Privacidad en <https://www.majadahonda.org/>.

(EN CASO DE PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA NO ES NECESARIO RUBRICAR ESTE DOCUMENTO, LA FIRMA SE REALIZARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL MOMENTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA MISMA SEDE)